

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>VIDRIOS DE SEGURIDAD</b> | <b>DEPARTAMENTO INVESTIGACION Y NORMALIZACION</b> |
|                             | <b>FA. 8 803</b><br><b>Julio de 1970</b>          |

### **A – ESPECIFICACIONES A CONSULTAR**

A-1. Las características de los vidrios templados se establecen en la Especificación CETIA 1 H 1.

A-2. Las características de los vidrios laminados se establecen en la Norma IRAM 10.003.

### **B – ALCANCE DE ESTA ESPECIFICACION**

B-1. Esta especificación establece las características que deben cumplir los vidrios de seguridad utilizados en los vehículos ferroviarios.

### **C – DEFINICIONES**

C-1. No trata.

### **D - CONDICIONES GENERALES**

#### **VIDRIOS TEMPLADOS**

D-1. Deberán cumplir con lo establecido en la Especificación CETIA 1 H 1 – *VIDRIOS PARA AUTOMOTORES* con los siguientes agregados:

- a) Se considerará vidrio plano de acuerdo a la definición establecida en el Párrafo C-2.
- b) Se utilizará calidad de vidrio máxima distorsión 15 cm.
- c) En el caso de utilizarse vidrio templado como alternativa para parabrisas curvos, se utilizará calidad de vidrio de máxima distorsión 60 cm.
- d) Al establecer las medidas del largo y el ancho en el pedido deberá indicarse, en primer término, el valor de la dimensión cuya dirección en el vidrio ya colocado, coincida con la dirección del movimiento del vehículo (este requisito deberá cumplirse a fin de evitar los efectos de la distorsión).

EJEMPLO:

Al indicar *VIDRIO TEMPLADO* de 60 x 40 cm, significa que 60 cm es la medida de la dimensión en el vidrio colocado correspondiente a la dirección de movimiento del vehículo.

#### **VIDRIOS LAMINADOS**

D-2. Deberán cumplir con lo establecido en la Norma IRAM 10.003.

*VIDRIO DE SEGURIDAD LAMINADO PARA VEHICULOS TERRESTRES*, con los siguientes agregados:

- a) En la fabricación de los vidrios laminados para parabrisas se utilizará vidrio plano

pulido de ambas caras de acuerdo a la definición establecida en el Párrafo C-3 de la Especificación CETIA 1 H 1.

- b) En la fabricación de vidrios laminados para parabrisas se utilizará calidad de vidrio de máxima distorsión 60 cm de acuerdo a la Especificación CETIA 1 H 1.

#### **E – REQUISITOS ESPECIALES**

E-1. No trata.

#### **F – INSPECCION**

F-1. No trata.

#### **G – METODOS DE ENSAYO**

G-1. No trata.

#### **H – INDICACIONES COMPLEMENTARIAS**

H-1. A los efectos de su aplicación se indica a continuación el uso recomendado para cada tipo de vidrio de seguridad:

| <b>TIPO DE VIDRIO DE SEGURIDAD</b> | <b>USO</b>  |
|------------------------------------|---|
| <b>TEMPLADO</b>                    | VENTANILLAS LATERALES DE MEDIDAS NORMALIZADAS<br>PUERTAS EXTERIORES DE MEDIDAS NORMALIZADAS<br>PUERTAS INTERIORES DE MEDIDAS NORMALIZADAS<br>PARABRISAS CURVO (ALTERNATIVA) |
| <b>LAMINOSO</b>                    | PARABRISAS<br>ABERTURAS DE MEDIDAS NO NORMALIZADAS<br>VIDRIOS COLOREADOS  |

#### **I – ANTECEDENTES**

I-1. No trata.

